



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

---

## 2024

---



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



Mtra. Nancy María Dávila Rodríguez

**Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea**

Mtra. Nora Isela León Corella

**Subdirección de Planeación**

Lcda. Leslie Irais Cazares Pesqueira

**Departamento de Estadística y Evaluación**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la**

**Oficina del Ejecutivo del Estado**

**I INTRODUCCIÓN**

**II. MARCO NORMATIVO.**

**III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.**

**IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.**

**V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.**

**VI. RESUMEN EJECUTIVO.**

**VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.**

**VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.**

**IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.**

**X. GLOSARIO.**

**XI. ANEXOS.**

### I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Resultados recopila las acciones y logros alcanzados por el Instituto Tecnológico Superior de Cananea durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024. Este informe ha sido elaborado con el objetivo de ofrecer una visión clara y detallada de las actividades realizadas, alineadas con los objetivos establecidos en el Programa de Mediano Plazo, el cual guía nuestras acciones estratégicas y operativas.

Durante el periodo 2024, se han ejecutado una serie de proyectos y programas que han contribuido al cumplimiento de las metas y prioridades institucionales, reforzando el compromiso del Instituto con su misión y visión. Además, el informe refleja el impacto de estas acciones en los distintos sectores y comunidades a las que servimos, así como los avances obtenidos en relación con los indicadores establecidos.

Este documento no solo ofrece un balance de las actividades desarrolladas, sino que también resalta las lecciones aprendidas y los retos que nos impulsan a seguir innovando y mejorando nuestros procesos para el futuro.

Para lograr el escenario deseable planeado en este instrumento de planeación donde se establecen los grandes objetivos institucionales a cumplir, se diseñó una estructura que consiste en cinco grandes procesos: Subdirección de Posgrado e investigación, Subdirección Académica, Subdirección de Vinculación, Subdirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Planeación, los cuales en conjunto con las demás áreas permitirán el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades conducentes.

El informe es integrado por una serie de apartados que nos darán una visualización de las acciones que van encaminadas al cumplimiento del Programa Institucional, los cuales son:

- Marco normativo.
- Misión y Visión institucional.
- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Resumen Ejecutivo.
- Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.
- Programas Especiales de Mediano Plazo.
- Proyectos Estratégicos.
- Glosario.

## II. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

- VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y
- VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de

las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

**III. MISION Y VISION INSTITUCIONAL**

**Misión**

Ofrecer un servicio de educación pertinente y de calidad para la formación de profesionistas competitivos, cimentado en un desarrollo integral, armónico y sustentable que les permita responder a los retos que le demanda la sociedad.

**Visión**

Consolidarse como una Institución de excelencia académica, tecnológica y humana, mediante la mejora continua, de forma sustentable y en estrecha vinculación con la sociedad.

### IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.

#### Matriz de Alineación PND-PED-PMP:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Eje del PND 2019-2024	Eje de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Objetivo del Programa sectorial de educación 2022-2027	Objetivo del Programa del Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Eje 2. Política Social	Objetivo Estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.	1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación y mejora de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo hacia la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.
	Estrategia 1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.		
	Estrategia 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.	2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de educación superior a las poblaciones vulnerables.	2. Consolidar la oferta educativa
	Estrategia 3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	3. Garantizar la formación integral del estudiante.
Estrategia 7. Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria	7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.		

	de sus miembros.		
	<p>Estrategia 9. Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>	<p>9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana, socioemocional, y ambiental hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>	
	<p>Estrategia 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>4. Fortalecer la excelencia educativa.</p>
	<p>Estrategia 5. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	
	<p>Estrategia 6. Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p>	<p>6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, inclusiva y pacífica, con apego a los derechos humanos en las escuelas de todos los niveles educativos, a partir de una coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</p>	<p>5 Impulsar una cultura incluyente.</p>
	<p>Estrategia 8. Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.</p>	<p>8. Establecer los mecanismos para desarrollar actividades recreativas, culturales y artísticas en las comunidades educativas, promoviendo una perspectiva de género, interculturalidad, y reconstrucción del tejido social a partir de la recuperación de la identidad y sentido de pertenencia de nuestros pueblos</p>	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

100 COMPROMISOS PARA EL 2º PISO DE LA TRANSFORMACIÓN		PED					PMP				PROGRAMA INSTRUCIONAL				FICHA CONCEPTUAL PP			
COMPROMISO	EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	PP				
														EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	
1. Un Gobierno para todas y para todos.		1. Educación, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	1.2 Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.		1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.	1.1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.	1.1.1. Gestionar equipamiento de aulas con tecnologías de información.	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).	1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	1.1 Rehabilitar la infraestructura física de las escuelas de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar los servicios.	1.1.3 Procurar que las escuelas cuenten con las condiciones de seguridad infraestructural requeridas por normatividad para la protección de NNAL.	Porcentaje de escuelas con acceso a internet por nivel educativo	1. Un Gobierno para Todas y Todos	1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	1.2 Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.	
1. Un Gobierno para todas y para todos.		1. Educación, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.	2.4 Diseñar acciones institucionales para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de la población		2. Consolidar la oferta educativa	2.1. Asegurar la trayectoria académica del estudiante en el Instituto.	2.1.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura en sus diferentes modalidades.	Cobertura en el entorno	2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.	2.1 Ampliar y diversificar los espacios educativos dignos y suficientes para el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios de NNAL.	2.1.1 Ofrecer espacios educativos suficientes en todos los niveles y modalidades de cada región, para favorecer el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios de educación de NNAL.	Tasa de diversificación de oferta educativa	1. Un Gobierno para Todas y Todos	1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.	2.1 Ofrecer espacios educativos suficientes en cada región del estado para cumplir la demanda social en educación en respuesta a las exigencias de los sectores productivos.	
1. Un Gobierno para todas y para todos.		1. Educación, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para la realización de eventos y competencias ámbito local, nacional e internacional.	3.4 Promover la realización de eventos y competencias ámbito local, nacional e internacional.		3. Garantizar la formación integral del estudiante.	3.1. Impulsar el talento de estudiantes en eventos deportivos y culturales, nacionales e internacionales.	3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.	3. Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	3.1 Impulsar eventos y prácticas deportivas, recreativas y culturales para desarrollo y sano esparcimiento del estudiantado.	3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas extracurriculares de actividades deportivas culturales.	1. Un Gobierno para Todas y Todos	1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión y desarrollo bienestar.	3.4 Promover la realización de eventos y competencias ámbito local, nacional e internacional.	
1. Un Gobierno para todas y para todos.		1. Educación, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal docente.	4.3 Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.		4. Fortalecer la excelencia educativa.	4.1 Aumentar la profesionalización del personal docente.	4.1.1. Fortalecer el desarrollo y superación profesional mediante la formación y capacitación.	Porcentaje de profesores de tiempo completo con pagado.	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revaloración del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	4.1 Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, a través de la capacitación, actualización y revaloración del personal.	4.1.2 Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.	Porcentaje personal capacitado	1. Un Gobierno para Todas y Todos	1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.	4.3 Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.	
1. Un Gobierno para todas y para todos.		1. Educación, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.				5. Impulsar una cultura incluyente.	5.1: Fortalecer la operación de programas de becas a estudiantes.	5.1.1. Difundir y gestionar oportunamente convocatorias de becas y financiamiento educativo que asegure la permanencia del estudiante.	Sensibilización y pláticas sobre una cultura incluyente									

### VI. RESUMEN EJECUTIVO

En el ciclo escolar 2024-2 el Instituto Tecnológico Superior de Cananea registró una matrícula de 1049 estudiantes inscritos en los ocho programas educativos que oferta los cuales son de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Minería escolarizados e Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales a Distancia.

En el contexto de los esfuerzos que realiza la comunidad para garantizarle a los estudiantes los más altos estándares en su formación profesional, el Instituto inicia en 2004 sus esfuerzos para elevar la calidad del servicio educativo, al grado tal que hoy en día puede presumir que el 100% de los Programas Académicos cuentan con la certificación expedida por alguno de los organismos reconocidos por el CACEI y CACECA, se ha recertificado bajo las normas de Calidad ISO 9001-2015 y Ambiental ISO 14001-2015, y Certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como Certificación “TecNM 100% Libre de Plástico de un Solo Uso, iniciativa promovida por el Tecnológico Nacional de México.

Se cuenta con una plantilla docente, la cual está integrada por 110 docentes de los cuales 5 cuentan con doctorado 1 con grado y 4 sin grado, 33 cuentan con maestría 29 con grado y 4 sin grado, 65 docentes con licenciatura de los cuales 63 Titulados y 2 Pasantes de Licenciatura y 7 en Técnico Superior así mismo 69 son Docentes de Asignatura, 18 son Docentes de Medio Tiempo, 13 de Tres Cuartos de Tiempo y 10 Docentes son de Tiempo Completo, son los que integran el área académica acorde a los programas educativos vigentes.

El siguiente análisis nos plantea una imagen con los principales indicadores, identificando los limitantes y potencialidades de la vida institucional. Dicho análisis se enfoca exclusivamente a las siguientes características:

### **Matrícula de estudiantes**

La atención a la demanda de la Educación Superior Tecnológica en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea cabe mencionar que en el período agosto - diciembre de 2024, se tuvo una matrícula 1,049 estudiantes de los cuales 278 fueron de nuevo ingreso.

### **Índices de Reprobación**

El índice de reprobación no ha tenido gran variación con respecto a los años anteriores, para el periodo 2023-2024, se logró un promedio de 22.37%. En comparación al 2022-2023, este indicador fue de 25%, el cual presenta un decremento, esto se ha logrado mantener gracias programas remediales como el Programa de Tutorías y de Asesorías.

### **Análisis de la Deserción**

Las causas fundamentales de la deserción del estudiante del Instituto son por motivo económico, por lo que será necesario buscar fuentes de financiamiento para que el estudiante pueda continuar sus estudios y tenga la oportunidad de concluir su carrera profesional. En el período 2022-2023 se tuvo un promedio del 11.95%. de deserción y respecto al período escolar 2021-2022 se tuvo un promedio del 14.16% de deserción.

### **Análisis de la Eficiencia Terminal**

El índice de Eficiencia Terminal Histórica del Instituto es de 38.07%. En lo que respecta al año 2021 fue del 12.77% y para el año 2022 este Indicador es de 23.44%. Se observa que los egresados corresponden en su mayoría a las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas computacionales.

### **Titulación**

En lo que respecta a la titulación, el mayor índice se encuentra en la carrera de Licenciatura en Administración. Este índice, no ha tenido el compartimiento esperado aun cuando se ofrecen las opciones de titulación que el Sistema de Institutos Tecnológicos indica. Se

observa que uno de los factores principales por lo que el estudiante no se titula, es la urgencia de incorporarse al Sector Productivo. Actualmente el índice histórico de titulación es de 55.93%, mismo que en el año 2023 fue del 56.29%.

### Becas

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea apoya a los estudiantes sobresalientes en sus estudios, mediante el programa de exención del pago de inscripción para aquellos estudiantes que en el semestre anterior obtuvieron un promedio mayor de noventa, en curso normal y a quienes participan en programas de apoyo institucional. De igual manera se ayuda a estudiantes de escasos recursos económicos, otorgándoles facilidades de pago, mediante la firma de pagarés, los cuales deben de ser liquidados en tres o cuatro parcialidades. Por lo anterior, mediante el Programas de Tutorías, con el objeto de apoyar a estudiantes sobresalientes en sus estudios por motivos económicos, 263 estudiantes fueron beneficiados en el semestre enero – junio de 2024 y 220 estudiantes fueron beneficiados en el semestre agosto - diciembre 2024.

Numero de Indicadores	Con Avance	Sin avance	Igual	Sin información
5	5	0	0	0

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.	50%	50%	50.43%	52%	Subdirección Académica	🟡
Consolidar la oferta educativa	1066	1017	1069	1049	Sistema de Control Escolar	🟢
Garantizar la formación integral del estudiante.	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Posgrado e Investigación	🟢
Fortalecer la excelencia educativa.	83%	90%	90%	90%	Subdirección Académica	🟢
Impulsar una cultura incluyente.	45%	45%	45%	55%	NMX-R-025-SCFI- 2015	🟡

### VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

#### UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS

##### Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología.

Estrategia 1.1 Fortalecer la Infraestructura, equipamiento y tecnología.

Acciones realizadas:

- En el periodo que se informa se adquirieron 33 equipos de cómputo esto con el fin de que más estudiantes tengan acceso.

Justificación de las acciones:

Fortalecer la infraestructura de laboratorios, talleres y edificios para apoyar el desarrollo de actividades oficiales, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación(TICs).	50%	50%	50.43%	52%	Subdirección Académica	

### **Objetivo Institucional 2. Consolidar la oferta educativa.**

Estrategia 2.1. Asegurar la trayectoria académica del estudiante en el Instituto.

#### **Justificación de las acciones:**

Diversificar la cobertura consolidando y ampliando la oferta educativa con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional, estatal y nacional con visión de responsabilidad social y sustentabilidad.

#### **Acciones realizadas:**

- Se realiza promoción educativa en ocho planteles educativos de los diferentes programas educativos con los que cuenta el instituto, a las diferentes comunidades de la región.
- El Instituto ha contribuido con los estudiantes que egresan del nivel medio superior de la localidad, al ofrecer educación superior de calidad con ocho programas educativos. En el año 2024, el Instituto promocionó en las escuelas de la localidad y la región de nivel medio superior, los programas educativos de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Minería escolarizados e Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales a Distancia.
- Para el ciclo escolar 2024–2025 la matrícula de nuevo ingreso fue de 278 estudiantes, la cual queda conformada de la siguiente manera:

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Programa Educativo	Nuevo Ingreso		
	Hombre	Mujer	Total
Ing. Electromecánica	36	16	52
Ing. Gestión Empresarial	28	32	60
Ing. Gestión Empresarial Distancia	5	9	14
Ing. Industrial	38	41	79
Ing. Industrial Distancia	11	5	16
Ing. Minería	11	10	21
Ing. Sistemas Computacionales	19	11	30
Ing. Sistemas Computacionales Distancia	5	1	6
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>125</b>	<b>278</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

La matrícula de nuevo ingreso del ciclo 2024-2025 que significa 278 estudiantes, al ser comparada con la matrícula del periodo anterior que fue de 294 estudiantes, indica que para el período que se informa, se obtuvo una disminución del 1.05% en la matrícula de nuevo ingreso con respecto al año anterior.

En este mismo ciclo, la matrícula total del Instituto fue de 1,049 estudiantes, desglosada de la siguiente manera:

Programa Educativo	Matrícula ago-dic 2024		
	Hombre	Mujer	Total
Ing. Electromecánica	146	37	183
Ing. Gestión Empresarial	59	148	207
Ing. Gestión Empresarial Distancia	17	42	59
Ing. Industrial	109	120	229
Ing. Industrial Distancia	43	28	71
Ing. Minería	93	53	146
Ing. Sistemas Computacionales	75	35	110
Ing. Sistemas Computacionales Distancia	30	14	44
<b>Total</b>	<b>572</b>	<b>477</b>	<b>1049</b>

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

De la misma manera, la Matrícula Total para el Ciclo 2024-2025 fue de 1,049 estudiantes, la cual comparada con el año anterior que fue de 1,069 estudiantes, nos indica que se obtuvo una disminución en la matrícula del 1.01 % en relación con el ciclo escolar 2023-2024.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Matrícula de nivel Licenciatura	1066	1017	1069	1049	Sistema de Control Escolar	
Cobertura en el entorno	45%	60%	52%	52%	Subdirección de Vinculación	

**Objetivo Institucional 3.** Garantizar la formación integral del estudiante

**Estrategia 3.1.** Impulsar el talento de estudiantes en eventos deportivos y culturales, nacionales e internacionales.

### Justificación de las Acciones:

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.



### Acciones realizadas:

- Se realizó encuentro VinculaTec 2024, en donde se busca generar un espacio para los estudiantes de la comunidad estudiantil, en donde exponen sus proyectos a empresarios, padres de familia y comunidad en general.



- Se llevo a cabo el evento “**Ponte la camiseta**” una iniciativa del área del Bienestar universitario que implica comprometerse con excelencia la innovación y la responsabilidad social, valores que les permitirán alcanzar sus metas académicas y profesionales.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se realizó Olimpiada del Conocimiento en su edición XXIII, en la cual participaron más 150 estudiantes de nivel básico, medio superior y superior en ciencias básicas, los participantes del estado de sonora.



- Se realizaron los festejos del 33 aniversario de TecNM campus Cananea se realizó la Celebración de Semana Académica 2024, dentro de las actividades realizadas destacan talleres, conferencias, eventos deportivos, y culturales.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se realizó la “COPA TEC 2024”, evento deportivo organizado por nuestra Institución edición Lic. Esmeralda Villa, en cual participaron mas de 400 deportistas de 10 instituciones de nivel superior.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Equipos representativos de voleibol y basquetbol se trasladan a la ciudad de Nogales, Sonora a participar en el Evento Prenacional Deportivo del Tecnológico Nacional de México. Donde obtuvimos el segundo lugar con nuestro equipo de basquetbol varonil.



- Se realizó Ceremonia de Graduación en donde 98 nuevos profesionistas de los diferentes Programas Educativos recibieron sus constancias de terminación de estudios, de igual forma reciben título 26 egresados de la Institución.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se llevo a cabo VIII Panel de Egresados del programa educativo Ingeniera en Gestión Empresarial.



- Obtuvimos medalla primer lugar en formas categoría avanzado con el estudiante Erick González, medalla de segundo lugar en formas categoría intermedia con el estudiante Jesus Guadalupe Quiz y medalla de tercer lugar en combate categoría intermedia con el estudiante Jesus Guadalupe Quiz, en el LXVI Evento Nacional Deportivo del #TecNM.



- Asiste directora general Mtra. Nancy Dávila a la REUNIÓN PLENARIA COMISIÓN SONORA – ESTADOS UNIDOS que se está llevando a cabo en Hermosillo, Sonora del 24 al 25 de octubre de 2024, la cual fue presidida por los gobernadores de los estados de Sonora y Arizona. Donde se trataron temas de gran relevancia para los dos países.



- Firma directora general Mtra. Nancy Dávila Rodríguez alianza con Mtra. Irma Delfina Corella Morales, directora de CBTIS 106. Con el objetivo de coordinar las actividades para promover la creación de redes de intercambio y cooperación académica entre las instituciones.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se llevó a cabo la firma de un convenio entre el ITSC y CONALEP Cananea. El acuerdo firmado por Mtra. Nancy Dávila Rodríguez y Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra promoverá el intercambio de conocimientos y la realización de actividades que beneficien a la comunidad estudiantil de ambos planteles.



- Se formalizó el convenio de colaboración entre la Universidad Estatal de Sonora - UES, el Tecnm - Cananea y la Oficialía Mayor para sumarse a los Laboratorios Digitales que contribuirán a la formación tecnológica de las y los jóvenes. Estos espacios, promovidos a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, brindarán acceso a herramientas de vanguardia, preparándolos para enfrentar los retos del futuro y fortaleciendo el desarrollo de un #Sonora innovador.



- Estudiantes de nuestra institución del programa educativo de ingeniería en gestión Empresarial y el docente C.P. Antonio López Fuentes participaron en el Evento Nacional de Ciencias Básicas en el área de ciencias económico administrativas que se llevo a cabo del 26 al 28 de noviembre en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



- Mtra. Nancy Dávila Rodríguez y la coordinadora de NODESS de la Institución, Mtra. María Isabel León López, documento que hace constar a “Tec Unidos por Cananea” como parte de la Red Nacional de Nodos para el Impulso de al Economía Social y Solidaria bajo el Folio de registro: N2623000014 de manos del Director General del Instituto Nacional de la Economía Social #INAES, Juan Manuel Martínez Louvier. Con esto “Tec Unidos por Cananea” es el primer NODESS registrado en nuestra comunidad.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se llevo a cabo el evento de INGENIATEC 2024, con la participación especial del Dr. Diego Alberto Aviles Quintanar quien ofreció la conferencia “Nuevos Retos de Sonora frente a la Nueva Industria” destacando los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestra región ante la transformación industrial.



- Participan 18 estudiantes de diversos programas educativos en el Seminario “Voces Globales, Raíces Locales” organizado por el W.A- Franke Honors College de la Universidad de Arizona.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Eficiencia Terminal	38%	38%	38.07%		Sistema de Control Escolar	Verde
Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas	25%	23.5%	27.8%		Subdirección Académica	Verde
Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	68%	39%	32%		Subdirección de Vinculación	Amarillo

**Objetivo Institucional 4.** Fortalecer la excelencia educativa

**Estrategia 4.1** Aumentar la profesionalización del personal docente.

### **Justificación de las acciones:**

Consolidar la calidad de la educación superior tecnológica mediante la preparación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, fortaleciendo los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

### **Acciones realizadas:**

Se realizó el Proceso de Reacreditación para los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Minería.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se cuenta con acreditación en el 100% de los programas educativos que ofrece la institución bajo los estándares del Consejo de acreditación de la Enseñanza de la ingeniería (CACEI) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA)

Programas Educativos	Estatus	Vigencia
Ing. Electromecánica	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2028
Ing. en Sistemas Computacionales	Re-Acreditada por CACEI	31 de diciembre 2028
Ing. Industrial	Re-Acreditada por CACEI	En proceso de dictamen
Ing. En Gestión Empresarial	Re-Acreditada por CACECA	29 de diciembre 2027
Ing. En Minería	Acreditada por CACEI	En proceso de dictamen

- En el en el marco de la XXIX Reunión General de Directores 2024, de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE INGENIERÍA (ANFEI), recibió la Mtra. Nancy María Dávila Rodríguez, directora general, reconocimiento que acredita al Tecnológico Nacional de México, Campus Cananea, como “Mejor Escuela de Ingeniería del País” por tercer año consecutivo.



- Se cuenta con certificaciones en el Sistema de gestión Integral, el cual incluye norma ISO 9001:2015, norma ISO 14000:2015 y Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se cuenta con la participación de 12 docentes en el área de Investigación de los cuales cada uno desarrolla un proyecto.
- Dentro del “Programa de Formación y Actualización del Personal Docente”, el Instituto está comprometido con la comunidad estudiantil y busca fortalecer las áreas de actualización y formación del Docente, por tal motivo durante el año 2024 se efectuaron un total de 46 eventos, los docentes del Instituto participaron en al menos un evento, logrando con ello cumplir con los indicadores de calidad, acreditación y certificación. los cuales a continuación se mencionan.

Curso	Docentes
Rúbricas de evaluación y listas de cotejo	24
Transformar los errores en oportunidades	56
Transformar el estrés nocivo en estrés incentivo	57
Solid Works Chápa metálica	8
Objetivos de Desarrollo sustentable	24
Estrategias de aprendizaje del día a día	59
CACEI llenado de Cédulas	43
Oracle Academy Creating Java Programs with Greenfoot Workshop	1
Con educación financiera construyendo tu futuro financiero	1
Webinar “SocioEmotional Skills	1
Introducción a la geointeligencia computacional	1
Certificación Yellow Belt CONAI	2

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

English for the Semi conductor Industry	3
NOM-035-STPS-2018	1
Ajustes razonables en el aula	1
Aula Diversificada, recursos y estrategias para el docente	1
Barreras para el aprendizaje y la participación	1
Como crear escuelas inclusivas	1
Diseño Universal de aprendizaje	1
Diseño Universal para el aprendizaje	1
Dislexia, disgrafia y otros trastornos específicos del aprendizaje	1
Educación Especial	1
Estrategias para la inclusión de alumnos con discapacidad	1
Manejo de conductas en el aula	1
Metodología para la enseñanza de la lectoescritura	1
Neurodidáctica y Neuroeducación	1
Con Educación financiera construyendo tu futuro	1
Condiciones de seguridad en edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo	1
Condiciones de seguridad para trabajo en alturas	1
Electricidad estática en los centros de trabajo	3
Elementos de señalización identificación de fluidos conducidos por tuberías	4
Higiene Industrial y EPP	1
Identificación de peligros y control de riesgos	1
Manejo transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas	1
Plan de atención en caso de emergencias	1

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Política del sistema de gestión integral	1
Manejo de residuos	1
CSWA Solidworks Asociados	9
Modelo educativo TECNM	77
CSWP Solidworks profesional	7
NODESS	32
Especialidad profesional trainer	1
Robótica	9
Uso de la inteligencia artificial en la enseñanza de las CB	9
Modelo de educación a distancia	41
Transformar los errores en oportunidades	13

- Se entregan 220 becas a estudiantes por: alto rendimiento, deportivas, culturales, familia y situaciones vulnerables.
- Se cuenta con un Programa de Tutorías en donde se atienden las necesidades personales, académicas y socioeconómicas de los estudiantes del Instituto. La tutoría es una modalidad de la actividad docente que consiste en un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, apoyándolos en su desarrollo académico y escolar, para asegurar su rendimiento escolar, lograr los perfiles de egreso, desarrollar hábitos de estudio y de trabajo, logrando así disminuir el índice de deserción y reprobación. Durante el 2024, se atendió a 560 estudiantes.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Participantes en capacitación administrativa	79%	79%	100%	100%	Recursos Humanos	
Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Posgrado e Investigación	
Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.	83%	90%	90%	90%	Subdirección Académica	

### Objetivo Institucional 5. Impulsar una cultura incluyente

Estrategia 5.1. Fortalecer la operación de programas de becas a estudiantes.

#### Justificación de las acciones:

Establecer estrategias que fomenten la mejora de la capacidad académica, el desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano.

#### Acciones realizadas:

Participan los docentes Ing. Martín Elías e Ing. Ramón Villa, del programa educativo de Ingeniería Electromecánica, en la LI Conferencia Nacional de Ingeniería con la ponencia titulada “Integración de Entornos Inmersivos y Laboratorios Remotos en la Formación de Ingenieros para las Smart Industries”.



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

- Se realizan diversas capacitaciones a personal administrativo entre las cuales son: igualdad laboral y no discriminación, capacitación en Sistemas de Gestión Integral, en brigadas de los programas internos de protección civil.
- Se cuenta con la participación de 12 docentes en el área de Investigación de los cuales cada uno desarrolla un proyecto.
- Se cuenta con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Estudiantes de nuestra institución participaron en el concurso de Robótica al TecNM Nogales en la categoría de Robots Sumo Autónomo, obteniendo el Segundo Lugar en la categoría de Sumo.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Sensibilización y pláticas sobre una cultura incluyente	45%	45%	45%	55%	NMX-R-025-SCFI- 2015	

### VII. PROGRAMA ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea, actualmente cuenta con un programa especial de mediano plazo. Se acaba de firmar convenio con la Subsecretaría de Gobierno Digital, se crearán soluciones tecnológicas de calidad que acerquen los servicios que otorga la administración.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
3	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
4	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	El Instituto tecnologico superior de cananea firmo convenio con Subsecretaría de gobierno digital.	
5	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se cuenta con los procesos de inscripciones y reinscripciones.	

### IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

#### 1. Estudiantes competitivos

Habilidades blandas: Liderazgo, toma de decisiones, analíticos y comunicación.

Integrales: Con habilidades y aptitudes deportivas, culturales, emprendimiento e investigación.

#### 2. Tecnologías de la información y de la comunicación.

Capacitación docente.

Mejora continua en equipamiento de TICs.

Automatización de nuestros procesos.

#### 3. Vinculación e internacionalización de la educación.

Convenios y proyectos con Universidades del nivel superior.

Intercambio de proyectos de investigación con diferentes universidades entre docentes y estudiantes.

El conocimiento del estudiante se refleje y tenga un impacto en la sociedad.

El estudiante aporta sus conocimientos para la automatización de procesos con servicio

### X. Glosario

### X. GLOSARIO

**Abandono escolar:** Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

**Absorción:** Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

**Actividades científicas y tecnológicas:** Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

**Investigación y Desarrollo Experimental (IDE):** Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

**Beca:** Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

**Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación<sup>1</sup>:** Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

**Capacitación:** Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Centros de investigación CONACyT:** Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

**Cobertura (tasa bruta de escolarización):** Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

**Competencia profesional:** Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

**Crecimiento económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

**Cuerpo académico.** Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

**Estudiante:** Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

**Estudiante de nuevo ingreso:** En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

**Educación superior:** Nivel educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

**Eficiencia terminal:** Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

**Egresados:** Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Financiamiento:** Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Licenciatura:** Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

**Maestro (docente):** Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

**Matrícula:** Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Modalidad escolarizada:** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

**Modalidad mixta:** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

**Patente:** Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

**Perfil deseable:** Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

**Personal docente:** Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

**Perspectiva de género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Programa Institucional de Mediano Plazo:** Documento cuyo propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de los programas sectoriales,

institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

### Siglas y abreviaturas

ANUIES – Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

CIIDET - Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

CIEES - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONOCER - Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

CONRICyT - Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.

COPAES - Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

CRODE - Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.

CTI - Ciencia, Tecnología e Innovación.

DGESU - Dirección General de Educación Superior Universitaria.

DGEST - Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

GIDE - Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.

ISBN - International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).

ISO - International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).

ITD - Instituto Tecnológico Descentralizado.

MIdE - Modelo de Incubación de Empresas.

NMS - Nivel Medio Superior.

PIID - Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.

PIFIT - Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.

PND - Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC - Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP - Programa de Desarrollo Profesional.

PRODET - Programación Detallada.

PSE - Programa Sectorial de Educación.

PTC - Profesor de Tiempo Completo.

SEC - Secretaría de Educación y Cultura.

SEP - Secretaría de Educación Pública.

SII - Sistema Integral de Información.

SISEIT - Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos.

SNI - Sistema Nacional de Investigadores.

TIC's - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TecNM - Tecnológico Nacional de México.

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### XI. ANEXOS

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobemanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobemanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICs	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	El Instituto tecnológico superior de cananea firmo convenio con Subsecretaria de gobierno digital.	
3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se cuenta con los procesos de inscripciones y reinscripciones.	
3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		

#### CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
La dependencia o entidad no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes".							

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	4. Fortalecer la excelencia educativa		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar el porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, respecto al total de profesores de tiempo completo.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado} / \text{total de profesores de tiempo completo}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Expediente Docente	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Profesores con estudio de posgrado
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
83%		100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	4. Fortalecer la excelencia educativa		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Este indicador hace referencia al promedio de estudiantes que se encuentran realizando estudios en programas educativos acreditados.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados} / \text{total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Dictamen de CACEI o CACECA	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes acreditados
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
100%		100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección de Servicios Estudiantiles
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	3 Garantizar la formación Integral del estudiante		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Eficiencia terminal		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de Eficiencia terminal de licenciatura.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar, respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar } n / \text{matrícula de nuevo ingreso } n-6) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Sistema de Control Escolar	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
38%		60%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	3 Garantizar la formación Integral del estudiante		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar el porcentaje de estudiantes que participan en actividades extraescolares		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas comparados con el número total de la matrícula.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas} / \text{matrícula total de estudiantes}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Departamento de actividades extraescolares	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
25%		50%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	<b>Subdirección de Vinculación</b>
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	2 Consolidar la Oferta Educativa		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Matrícula de nivel Licenciatura		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Incrementar la cobertura educativa, priorizando la inclusión y la equidad educativa		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Matrícula total en programas de licenciatura		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Sistema de Control Escolar	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes inscritos
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
1069		1250	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección de Servicios Administrativos
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	4 Fortalecer la excelencia educativa		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Participantes en capacitación administrativa		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje del personal administrativo capacitado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de personal administrativo que recibió capacitación.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de personal administrativo capacitado} / \text{total de personal administrativo}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Recursos Humanos	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de personal administrativo capacitado.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
79%		100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección de Vinculación
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	3 Garantizar la formación integral del estudiante		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de egresados activos en el mercado laboral		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de egresados ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional, respecto al total de egresados por generación.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de egresados empleados en el mercado laboral en áreas acordes a su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{número de egresados en esa generación}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Seguimiento de Egresados	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes colocados
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
68%		80%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección de Servicios Estudiantiles
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	2 Consolidar la oferta educativa		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Cobertura en el entorno		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Identificar el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso, egresados de la zona de influencia.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en el Instituto en comparación con el total de egresados del bachillerato de la zona de influencia.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Estudiantes inscritos en 1er semestre (Ago. Año x)} / \text{Total de egresados de nivel medio superior de la zona de influencia del Instituto /jul año x}) \cdot 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual por ciclo escolar		
<b>FUENTE:</b>	Sistema de control escolar	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Número de estudiantes inscritos
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
45%		75%	

¿

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Jefatura de Departamento de Posgrado, e Investigación, Calidad y Certificaciones
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	5 Impulsar una cultura incluyente		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Sensibilización y pláticas sobre una cultura incluyente		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir personal capacitado y sensibilizado sobre una cultura incluyente.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, contratación, movilidad y capacitación; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Personal sensibilizado y capacitado sobre una cultura incluyente/ total del personal del Instituto Tecnológico Superior de Cananea) * 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DEMEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	NMX-R-025-SCFI- 2015	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Personal sensibilizado y capacitado
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>LÍNEA BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
45%		100%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Subdirección Académica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	1 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el porcentaje de personal docente capacitado en uso y manejo TICs.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Incremento en las capacitaciones al personal docente en el uso y manejo de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de docentes capacitados en TICs} / \text{total de personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Cananea}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DEMEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Subdirección Académica	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
**SUPERIOR**  
**DE CANANEA**

